

## TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez Tribunal de Familia N° 3 de Rosario, en los autos caratulados, ROMERO ROSA M. Y OTROS c/OMAR MARCELO ALBIL S/ALIMENTOS Y LITIS EXPENSAS, Expte. N°1129/07 ha dispuesto. Rosario, 05/06/09.- Téngase presente lo manifestado. Agréguese los despachos acompañados. Atento constancias de autos, se provee: Cítese a la parte demandada a comparecer a estar a derecho por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial Hall de Tribunales, por tres veces, venciendo el emplazamiento cinco días después de la última publicación (art. 73 y 548 del CPCCSF).- Rosario, Fdo. Dra. G. Ereñu.- Dr. D.L. Cuneo. 1 de Julio de 2009.

§ 11 74043 Jul. 31 Ag. 4

---

El Sr. Juez Tribunal de Familia N°3 de Rosario, en los autos caratulados, ROMERO ROSA M. Y OTROS c/OMAR MARCELO ALBIL S/DIVORCIO, Expte. N° 640/07 ha dispuesto. Rosario, 04/06/09.- Téngase presente lo manifestado. Agréguese los despachos acompañados. Atento constancias de autos, se provee: Cítese a la parte demandada a comparecer a estar a derecho por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial Hall de Tribunales, por tres veces, venciendo el emplazamiento cinco días después de la última publicación (art. 73 y 548 del CPCCSF).- Rosario, Fdo. Dra. G. Ereñu.- Dr. D.L. Cuneo.

§ 11 74044 Jul. 31 Ag. 4

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Jueza de Primera Instancia de Distrito Octava Nominación de Rosario, Dra. Liliana Giorgetti, Secretaria de la autorizante, se hace saber al Sr. ORLANDO DANIEL RIVAS, D.N.I. 20.652.939 que en los autos caratulados: "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/RIVAS, ORLANDO DANIEL S/COBRO DE PESOS", Expte. 1618/03, que tramitan por ante este Juzgado, se ha dictado la siguiente sentencia: "N° 2446. Rosario, 20 de Agosto de 2008. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...: FALLO: I) Hacer lugar a la demanda incoada y en consecuencia, condenar a la parte demandada Orlando Daniel Rivas a abonar a la actora Nuevo Banco Suquia S.A. en el plazo de cinco días la suma adeudada con más un interés determinado en la parte considerativa de la presente e IVA proporcional sobre dichos intereses desde la mora (16.10.01) y hasta su efectivo pago, lo que se detallará por planilla que practicará la actora. II) Costas al vencido (art. 251 CPCC). III) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva (art. 8 primer párrafo ley 6767). Insértese y hágase saber. (Expte "Nuevo Banco Suquia S.A. c/Rivas, Orlando Daniel s/Cobro de Pesos. Expte. N° 1618/03) Fdo.: Dra. Giorgetti- Juez; Dra. Gesualdo - Secretaria". Rosario, 26 de Agosto de 2008. Mónica Gesualdo, Secretaria.

§ 11 74100 Jul. 31 Ag. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Carrillo, Secretaria de la autorizante, se hace saber al Sr. GERONIMO ANTONIO MARAGLIANO que en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE c/MARAGLIANO, GERÓNIMO Y OTRA S/DEMANDA EJECUTIVA, Expte. 408/00 se ha decretado lo siguiente: "Rosario, 31/07/2008. Estando debidamente notificada y no habiendo la parte demandada comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su Representación. Notifíquese". Fdo.: Dr. Carrillo- Juez; Dra. Cossovich - Secretaria. Rosario, 29/6/09. Dra. Gabriela Cossovich, Secretaria.

§ 11 74102 Jul. 31 Ag. 4

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14a. Nominación Dra. María de los Milagros Lotti, secretaria Dra. Jorgelina Entrocasi se ha dispuesto en los autos caratulados: Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe contra PIZZERIA DEL SUR S.R.L. y WALFICH JORGE ARON s/juicio ejecutivo Expte. N° 684/08, publicar por Edictos a Pizzeria de Sur SRL CUIT 30-70808624-6 lo siguiente: N° 1275 Rosario 11 de Junio de 2009 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...FALLO: Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga integro cobro de la suma reclamada, con más el interés establecido conforme Disposición GC 020/97 y Resolución N° 172/97, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. Imponiendo las costas a la vencida (art. 251 CPC).Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Firmado: Dras. Lotti. Entrocasi. Rosario, junio 25 de 2009.Publicación sin cargo art. 45 de la ley 10.014.

S/C 74101 Jul. 31 Ag. 4

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Circuito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Martínez Thoss, dentro de los autos: "FRIO EXPRESS S.R.L. c/SOTELO CRISTIAN y Otros s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 2070/07, se ha decretado lo siguiente, "Rosario, 05/06/09 - para sorteo de Defensor de Oficio, designese nueva fecha de audiencia para el día 10/08/09 a las 10:00 horas. Notifíquese por edictos a publicar por dos (2) días (art. 77 del C.P. Civiles). Autos: "Frío Express S.R.L. c/Sotelo Cristian y Otros s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 2070/07. Dr. Jorge Ruiz - secretario. Rosario, 24 de Junio de 2009. Jorge Ruiz, secretario.

§ 11 74069 Jul. 31 Ag. 3

---

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/PEREIRA JAVIER A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 725/07, se cita y emplaza a Javier Adrián Pereira, a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abone el crédito que se reclama de \$ 33.913,06 con más la suma de \$ 10.173 estimada provisoriamente para intereses y costas, u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Todo en relación al inmueble inscripto el dominio con la matrícula 16-37033/42 Departamento Rosario. Rosario, 27 de Julio 2009. Myrian R. Huijich, secretaria.

§ 55 74063 Jul. 31 Ag. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario en autos "ROSSI, MARÍA S. c/MAINERI RUBÉN s/Escrituración", Expte. N° 960/07, se ha dispuesto lo siguiente "Rosario, 26 de Mayo de 2009: Informado verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de defensor de oficio fijase fecha para el día 25-06-09 a las 09 hs. Notifíquese por edictos. (Expte. N° 960/07) - Firmado Dr. Iván D. Kvasina (Juez) - Alfredo R. Farias, secretario. Rosario, 17 de Junio de 2009. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 11 74060 Jul. 31 Ag. 4

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Marcelo Bergia dentro de los autos: "E.P.E. DE SANTA FE c/HERRERA CARLOS s/Ejecutivo", Expte. N° 4/08, hace saber lo siguiente: "Rosario, 8 de Junio 2009. Informando verbalmente el actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho decláraselo rebelde. Notifíquese por cédula. Expte. N° 4/08. Fdo.: Dr. Bergia (Juez) - Patricia N. Glencross, secretaria. Rosario, 29 de Junio de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 74034 Jul. 31 Ag. 4

---

Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y Secretaria del autorizante, se hace saber que en autos caratulados RICCI RUBÉN ROBERTO DANIEL s/Propia Quiebra", Expte. N° 457/09; mediante Resolución Nro.1454 de fecha 18 de Junio de 2009 se ha declarado la quiebra de Daniel Roberto Rubén Ricci, con domicilio en calle Pje. Peyret N° 3177 de Rosario, Provincia de Santa Fe; D.N.I. Nro. 6,063,509. Que se fijó el día 7 de septiembre de 2009, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de crédito ante el síndico; fijar el día 21 de octubre de 2009, para que la sindicatura presente el informe: individual y fijar el día 03 de diciembre de 2009, para que la sindicatura presente el informe general. Asimismo, se hace saber que el síndico interviniente en autos es el C.P.N. Juan Dichio Carlés, con domicilio legal en calle Entre Ríos 712 4to. Piso A de Rosario. Sergio A. González, secretario.

S/C 74033 Jul. 31 Ag. 6

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Amsler (Juez), Dra. Fabbro, Secretaria, dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/VACA OSVALDO y/o quien resulte responsable y/o propietario y/o poseedor y/o transmiteme s/Apremio" Expte. n° 9991/05" se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 27 de diciembre de 2006.- Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la oficina.- Téngase por designado Notificador hoc al propuesto, quien deberá aceptar el cargo ante la Actuaría en cualquier día y hora hábil de audiencia, previa acreditación por Secretaría de su carácter de dependiente de la actora.- Expte. 9991/05.- Firmado: Dr. Amsler (Juez) Dra. Ivaldi Artacho (Secretaria).- Rosario, 28 de febrero de 2007.- Téngase por designado notificador ad hoc propuesto quien deberá aceptar el cargo ante la actuaría.- Expte. 9991/05.- firmado: Dr. Amsler (Juez) Dra. Ivaldi Artacho (Secretaria)".- Rosario, 25 de junio de 2007.- téngase por aceptado el cargo de Notificador Ad Hoc.- 9991/05.- Firmado: Dra. Ivaldi Artacho (Secretaria).- Rosario, 27 de febrero de 2008.- Téngase presente, acompañe certificado a nombre del titular denunciado (art. 6 ley 5066) y se proveerá.- Agréguese copia acompañada.- Firmado: Dr. Amsler (Juez) Dra. Ivaldi Artacho (Secretaria).- Rosario, 02-07-08.- Téngase presente y agréguese. A fin de recaratular, en su caso, los presentes, precise de su actitud procesal respecto de "Avila Lastenia del Valle".- Firmado: Dr. Amsler (Juez) Dra. Ivaldi Artacho (Secretaria)".- Rosario, 30-07-08.- Del desistimiento del proceso traslado.- Firmado: Dr. Amsler (Juez) Dra. Passero (Secretaria).- Rosario, 03-10-08 recaratúlese los autos "Municipalidad de Funes c/Vaca Osvaldo s/Apremio".- Firmado: Dr. Amsler (Juez) Dra. Ivaldi Artacho (Secretaria).- Rosario, 05-12-08 Oficiese a los fines solicitados.- Firmado: Dr. Amsler (Juez) Dra. Fabbro (Secretaria)".- Rosario, 05-05-09 Venidos los autos en el día de la fecha se provee. Agréguese.- 9991/05.- Firmado: Dra. Mabel Fabbro (Secretaria).- 24/06/09.

S/C 74032 Jul. 31 Ag. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación, a cargo del Dr. José Luis Sedita, secretaria Dr. Carlos Bares en los autos caratulados: "EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE SANTA FE contra ISERN GERMÁN G. s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 4633/08.... Y Considerando... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra Germán Isern hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro de su crédito el que asciende a la suma de pesos mil setecientos cincuenta y cuatro con 67/100 (\$ 1.754,67), con más los intereses desde la mora y hasta su efectivo pago. según lo establecido en el considerando de la presente. Costas a la demandada. Difiérase la regulación de honorarios hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese, déjese copia y hágase saber. Firmado: Drs. Sedita. Bares. Publicación de edictos sin cargo art. 45 de la Ley 10.014. Rosario, Julio 2 de 2009. Carlos Barés, secretario.

S/C 74083 Jul. 31 Ag. 4

---

La Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, hace saber que en autos: "BENITEZ, SIXTO FELIX s/Propia Quiebra", Expte. N° 278/09, ha aceptado el cargo el Síndico designado en autos C.P.N. Flavia Eva Mossuto, domiciliado legalmente en calle Córdoba 1110 Piso 5 Of. 501/2 de Rosario, fijando el horario de atención de lunes a viernes de 14:00 hs. a 20:00 hs. Publíquese sin cargo. Secretaria, Rosario, 2 de Julio de 2009. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

S/C 74029 Jul. 31 Ag. 6

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 13ra. Nominación de Rosario, cita y emplaza a los herederos de Dalcio Manuel Campos a los fines de comparecer a estar a derecho por el término de tres días bajo apercibimiento de designarse un curador a sus efectos, tal como lo dispone el art. 597 del Código Procesal Civil. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL cinco veces en diez días. Autos: "BANCO DE SANTA FE SAPEM c/DALCIO MANUEL CAMPOS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 1949/95. Dra. Silvia Cicuto Juez en suplencia - Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

\$ 55 74028 Jul. 31 Ag. 6

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, hace saber que en autos "ZIMMERMAN CARLOS HUMBERTO s/Quiebra Pedida por Acreedor" (Expte. N° 393/09) ha dictado la Sentencia Nro. 1665 de fecha 1 de julio de 2009 por la cual se ha resuelto: Declarar la quiebra del Sr. Carlos Humberto Zimmermann, D.N.I. Nro. 16.701.272, con domicilio en calle Santos Discépolo Nro. 2515 de Rosario. 2) Oficiese a efectos de anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Reg. de la Propiedad Inmueble, Nacional del Automotor; de Procesos Universales, etc.). Oficiese al S.C.I.T. para que informe si existen bienes a nombre del fallido. 4) Ordenar al fallido y a los terceros, en su caso, que entregan al Síndico los bienes de aquél. 5) Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 7) Oficiese a los organismos pertinentes a efectos de interceptar correspondencia del fallido y entregarla a la Sindicatura. 8) Tener por constituido domicilio procesal en el lugar indicado en el escrito inicial. 9) Oficiese a la Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Aeronáutica y Policía Federal Argentina a efectos de asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 10) Precédase a la realización de los bienes del deudor por intermedio de Martillero, oficiándose a efectos del sorteo correspondiente. Proceda inmediatamente la Sindicatura a efectuar la incautación de los bienes con intervención del Oficial de Justicia. 12) Oficiese a la Excma. Cámara para que proceda sorteo de Síndico, el que pertenecerá a la lista de la categoría "B". El presente corresponde al tipo legal de pequeño concurso (Art. 288 L.C.Q.). 13) Fijar hasta el 1.9.09 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico. 14) Fijar para la presentación del Informe Individual por la Sindicatura hasta el día 15.10.09. 15) El Informe General podrá ser presentado por la Sindicatura hasta el 1.12.09. Publíquense los edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. Oficiese a los juzgados para hacer saber la presente. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Marta Gurdulich, jueza - Dra. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.- Secretaría, Rosario, 2 de julio de 2009. Eliana C. Gutierrez White, secretaria.

S/C 74030 Jul. 31 Ag. 6

---

Por disposición del Sr. José Luis Sedita a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2a. Nominación, dentro de los autos caratulados: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE SANTA FE CONTRA LÓPEZ MARCELINA BEATRIZ SOBRE JUICIO EJECUTIVO EXPTE. N° 1318/08, se ha ordenado la publicación por Edictos a López Marcelina Beatriz, DNI N° 14.278.342, conforme surge del decreto que se transcribe a continuación: N° 5264 Rosario, 30 Jun. 2009. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO..-FALLO: Ordenar llevar adelante la ejecución contra López Marcelina Beatriz, hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro de su crédito el que asciende a la suma de pesos mil setecientos cincuenta y ocho con 74/100 (\$1758,74), con más los intereses desde la mora y hasta su efectivo pago, según lo establecido en el considerando de la presente. Costas a la demandada. Difiérase la regulación de honorarios hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese, déjese copia y hágase saber. Firmado: Drs. Sedita. Godoy. Rosario, julio 2 de 2009. Dra. Marianela Godoy (secretaria) Edictos sin cargo art. 45 de la ley 10.014.- 3 de Julio de 2009.

S/C 74082 Jul. 31 Ag. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Eduardo Arichuluaga. Secretaria de la Dra. Graciela Armando de Becerra, se hace saber que en los autos caratulados: "CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/CEBALLOS EMILIO s/COBRO DE PESOS" - Expte. Nro. 1040/08, se ha dispuesto la siguiente providencia: "Rosario, 30 de julio de 2.008. Por presentado y domicilio constituido, por parte en el carácter invocado y acreditado en autos. Por deducido juicio sumario. Emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 (tres) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. A la cautelar auto. Expte. N° 1040/08. Fdo. Dr. Eduardo Arichuluaga (Juez). Dra. Graciela Armandi (Secretaria). En consecuencia se le notifica que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los autos mencionados en el término de ley bajo apercibimiento de desalarlo rebelde y seguirle el juicio sin su representación. Edicto por (3) días. Sin Cargo. Art. 73 CPCC, Art. 41, Ley 6915, y Art. 76 y 182 Código Fiscal. Dra. Graciela S. Armandi, secretaria.

S/C 74052 Jul. 31 Ag. 4

---

El Sr. Juez de Distrito de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nom. de Rosario, en los autos caratulados: ROMAGNOLI SERGIO DANIEL c/INSTITUTO DE GENETICA DEL LITORAL s/DECLARATORIA DE POBREZA, Expte. 452/06, ha dispuesto. Rosario, 04/11/2008. Emplácese por edictos en la forma ordinaria, a los herederos, en caso de que no comparecieren en término, se nombrará curador, que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Rosario, 02/07/09. Fdo. Dra. Mónica Gesualdo, secretaria.

§ 11 74045 Jul. 31 Ag. 4

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, en los caratulados "ROSSELLO ALEJANDRO c/PROP. SANTA FE 2376 s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA Expte. N° 211/06" se ha dispuesto: Rosario, 22 de abril de 2009. N° 1028. Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1° Haciendo lugar a la demanda de usucapión; y; en consecuencia, teniendo por producida la posesión adquisitiva por prescripción promovida por la actora, ordenando otorgarle título supletorio de dominio sobre el bien inmueble relacionado en los Considerandos de la presente, imponiendo las costas totales del proceso al actor. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Hernán G Carrillo (Juez) Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria). Rosario, 27 de julio de 2009.

§ 15 74119 Jul. 31 Ag. 4

---

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, en autos caratulados: MENDOZA, DEMETRIA A. c/POLETTI, CELESTE L. Y OTROS s/USUCAPION" (Expte. N° 1369/09) se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 22/06/2009.- Estando debidamente notificada y no habiendo la parte demandada a comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Agréguese escrito con cargo 6504/09 y se provee: por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, el que deberá certificar por ante la Actuaría. Désele la participación que por derecho corresponda. Acompañe boleta colegial" (Expte. Nro. 1369/09)" Fdo. Dr. Hernán G. Carrillo (juez), Dra. Gabriela B. Cossovich (secretaria).- Rosario, 2 de Julio de 2009.-

S/C 74115 Jul. 31 Ag. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación a cargo del Dr. José L. Sedita, secretaria Dr. Carlos Bares, en los autos: Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe contra Canan Gabriela Silvina sobre juicio ejecutivo Expte. N° 5747/08 se ha dictado lo siguiente: Rosario 23 Jun. 2009 Informando verbalmente el Actuario que la parte demandada no compareció a estar a derecho declárase rebelde. Expte. N° 5747/08. Firmado: Dra. Sedita-Bares. Publicación sin cargo art. 45 ley 10.014. Rosario, 2 de Julio de 2009. Dr. Carlos Barés, secretario.

S/C 74084 Jul. 31 Ag. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14a Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores, legatarios de don ROBERTO LACATTIVA por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Rosario, 24 de Junio de 2009. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.-

§ 15 74091 Jul. 31 Ag. 13

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, Dra. María de los Milagros Lotti y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "CASTRO, MARIA ESTHER s/SUCESION Expte. N° 505/09, se cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de María Esther Castro por el término de 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Rosario, 1 de Julio de 2009. - Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 74088 Jul. 31 Ag. 13

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, se llama a los acreedores, herederos o legatarios de Doña ADELINA PALOMBI por el término de diez días en el BOLETIN OFICIAL bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 19 de Junio de 2009. - Alfredo R. Farias, secretario.

§ 15 74089 Jul. 31 Ag. 13

---

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Circuito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Armando A. Bonino, se ha dispuesto, citar, llamar y emplazar a los herederos y/o legatarios de Don Luis Antonio Zanassi, L.E. 5.998.137, para que comparezcan ante este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término de ley correspondiente. Fdo. Dra. Gladys N. Giordano - Secretaria autos: Loay María Isabel c/Herederos de Luis Antonio Zanassi s/Consignación Expte. N° 287/09.

§ 15 74068 Jul. 31 Ag. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, Dr. Marcelo N. Quiroga, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NORMA TEIJEIRO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, Autos: "TEIJEIRO NORMA s/Sucesión Testamentaria", Expte. 1479/06 Secretaría: Dra. Liliana Peruchet de Fabbro.

§ 15 74058 Jul. 31 Ag. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, Dr. Carlos Eduardo Cadierno, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PASCUALINA NOCERA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: "Nocera Pascualina s/Sucesión", Expte.: 351/09. Rosario, julio de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

§ 15 74057 Jul. 31 Ag. 13

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes de Doña DOLORES BRUNO, para que dentro del término de diez días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Bruno Dolores s/Sucesión", Expte. N° 418/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Rosario, 27 de julio de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 15 74041 Jul. 31 Ag. 13

---

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de HECTOR MEDINA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27 de julio de 2009. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 15 74040 Jul. 31 Ag. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Iván D. Kvasina, Juez - Dr. Alfredo R. Farías, Secretario, y en cumplimiento de lo manifestado en el Art. 3539 del Código Civil, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a quienes crean tener vocación hereditaria de Doña SALERNO VIRGINIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rosario, 30 de junio de 2009. Alfredo R. Farías, secretario.

§ 15 74123 Jul. 31 Set. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de Rosario, Dr. Carlos Eduardo Cadierno (Juez de Suplencia), y Secretaría de la Dra. María Belén Baclini (Secretaria) dentro de los autos caratulados Pérez Angela s/Decl. de herederos - Expte. N° 496/09, se cita a los herederos, acreedores o legatarios de Doña PEREZ ANGELA por el término de diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 25 de junio de 2009. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 74114 Jul. 31 Ag. 13

---

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ANGEL ALBERTO CHAPERO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 2 de julio de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 15 74039 Jul. 31 Ag. 13

---

**CASILDA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nom. de Casilda se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don CARLOS JUAN BALLERINI, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Ballerini, Carlos Juan s/Declaratoria de Herederos Expte. N° 320/09. Casilda, 1 de Julio de 2009. - Dr. Tamaño, secretario.

§ 15 74048 Jul. 31 Ag. 13

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nom. de Casilda, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don ROBERTO LAZZARO, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Lázaro, Roberto s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 867/07. Casilda, 24 de Junio de 2009. Dra. Gómez, Secretaria.

§ 15 74049 Jul. 31 Ag. 13

---

**RUFINO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Rufino, secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GAGINO, ANTONIO NATALIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 26 de Junio de 2009. - Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 15 74071 Jul. 31 Ag. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Rufino, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANGEL ABEL DUFOUR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 26 Junio de 2009. - Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 15 74076 Jul. 31 Ag. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Rufino, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PAGLIAROLI JOSE y SANTINA MARROCCO y/o SANTINA MAROCCHI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 26 de Junio de 2009. - Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 15 74074 Jul. 31 Ag. 13

---

**VENADO TUERTO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/LÓPEZ, A. ROBERTO y Ots. s/Apremio", Expte. N° 52/2007 a cargo del Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría Dr. Santiago M. Male Franch, se ha dispuesto notificar por medio de edicto, a López Aufranc Roberto, López Aufranc Alcides y/o quien resulte fiscalmente responsable la siguiente providencia: "Venado Tuerto, 16 de Febrero de 2007. Proveyendo escrito cargo N° 525/07: Por presentado, con domicilio legal constituido por parte en el carácter invocado que acredita en mérito al poder que por ser general se devuelve, dejándose fotocopia certificada en autos, como así también la documental que adjunta. Por iniciada la presente acción de apremio en contra de López, A. Roberto y/o López, A. Alcides y/o Aufranc, R.L. y/o quien resulte fiscalmente responsable, por la sumas de pesos doce mil dos con 41/100 (\$ 12.002,41).- Cítese de remate al demandado con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima alguna se ordenará llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas. Téngase presente la prueba ofrecida. Decretase embargo ejecutivo sobre el bien inmueble del demandado hasta cubrir la suma de pesos 12.002,41, con más \$ 3.600 estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras, librándose a tales fines Oficio al Registro General de la Propiedad en la forma y con las constancias peticionadas. A lo demás oportunamente. Notifíquese.- (Expte. 52/07).- Fdo. Dr. Marcos E. Ferrarotti, Juez. Esc. Leonor S. Antelo, secretaria. Se deja expresa constancia que la presente publicación de edicto se efectúa sin cargo. Venado Tuerto, 3 de Abril de 2009. Federico Bertram, secretario en suplencia.

S/C 74112 Jul. 31 Ag. 4

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Olga Buffon, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "BUFFON, OLGA y Otro s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 193/09. Lo que se publica a sus efectos, por el término de ley en los estrados del Tribunal. Venado Tuerto, 1 de Julio de 2009. Santiago M. Male Franch, secretario.

§ 18 74116 Jul. 31 Ag. 13

---



Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Felipe Feliciano De Estrada, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "BUFFON, OLGA y Otro s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 193/09. Lo que se publica a sus efectos, por el término de ley en los estrados del Tribunal. Venado Tuerto, 1 de Julio de 2009. Santiago M. Male Franch, secretario.

§ 18 74117 Jul. 31 Ag. 13

---